

MORIR Y PAGAR IMPUESTOS

Camilo González Posso

“Lo único seguro en la vida es la muerte y pagar los impuestos”, es lo que repiten los profesores de economía o de derecho tributario. Y así es aunque no nos demos cuenta: envejecemos todos los días y pagamos impuestos desde que nos despertamos y comenzamos a consumir.

A pesar de la presencia cotidiana de los impuestos y de su papel en la redistribución del ingreso, cada vez que se discute este asunto se presenta en los términos más incomprensibles y se convierte en un debate entre el círculo de expertos y los enviados de fuertes grupos de interés que negocian a puerta cerrada el articulo que les permite exenciones o transferencia a su favor de un pedazo de la bolsa conformada con los aportes de todos.

Por estos días, mientras la atención pública se dirige a Oslo y La Habana, se cocina un proyecto de reforma tributaria que tiene 563 artículos y que en definitiva le reduce las cargas a las empresas y se las traslada a los asalariados. El exministro Juan Carlos Echeverry bautizó el primer borrador como “ELISSA”, haciendo un acróstico los pretendidos principios de la reforma: equidad, limpieza, sencillez, seducción y adaptación internacional. El nuevo Ministro de Hacienda, procede de la misma cocina, pues se sabe que es una reforma preparada entre FEDESARROLLO, el Banco Mundial y algunos pensadores contratados para seducir multinacionales; por ello el nuevo nombre es solo SEDA-I, seducción a la inversión internacional.

La propia exposición de motivos explica que no se trata solo de ordenar cuentas o simplificar procedimientos, pues apunta también a aumentar el recaudo y financiar nuevos compromisos del Estado. A las empresas se les van a disminuir las cargas laborales, reduciendo los llamados parafiscales que se destinan al ICBF, SENA o salud. Si se reduce el pago de impuestos asociados a la nómina y al tiempo se pretende aumentar el recaudo total, de alguna parte tienen que salir los nuevos recaudos de impuestos. No salen de las empresas pues en materia de renta se les reduce del 33% al 25%; el privilegiar gravar utilidades va a estimular el registro de sobrecostos y sigue la lista. El impuesto sustitutivo del 8% no compensa la reducción de modo que tendrán una utilidad adicional. Los mayores controles anti evasión, que han tenido excelentes resultados con la gestión de la DIAN, sirven de ocasión para reducir la tasa de impuestos del capital o de la inversión. De modo que, como ha sido costumbre en las últimas décadas, los incrementos recaen en las personas naturales, los independientes y asalariados. En este caso sobre todo en los sectores medios.

El argumento de estas reformas a favor de los grandes empresarios sigue siendo que de esa manera, con menos cargas laborales o para laborales, van a dedicar el incremento de utilidad a crear empleo formal. Lo repiten al unísono con los neoconservadores de todas las latitudes, incluido el candidato republicano en Estados Unidos, a pesar del desastre que han causado contribuyendo a la especulación, al parasitismo financiero, al desempleo y a la precarización del trabajo.

Del acróstico heredado (ELISSA), solo le queda la mencionada seducción y la tranquilidad a las multinacionales que siguen campantes con saldo cero, y hasta positivo, en impuestos, una vez se les cruza con las exenciones, estímulos, retornos en infraestructura, traslado al Estado de los costos ambientales, etc., etc. Es lo que bendicen pensadores como Rudolf Hommes que alerta contra más impuestos a la inversión extranjera, hoy concentrada en minería y petróleo, supuestamente para

evitar que se asuste y se vaya. Esa tesis de que hay más inversión estable si se les regala todo no está demostrada y si aquella de que sirve más al desarrollo con equidad, que los impuestos directos estén por encima, en % del PIB, que los indirectos, que se le cobren tasas positivas y progresivas al capital y a la renta y sobretasas a las rentas extraordinarias de la industria extractiva, que se eliminen subsidios a los más ricos y se subsidie solo a los pobres y se hagan exenciones solo por generación comprobada de trabajo formal. En contrario sensu: pagar impuestos y morir.